

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS CARLON LABCARLON S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre del año 2013, cuando son las 15:00, en el domicilio social de la empresa LABORATORIOS CARLON LABCARLON S.A., ubicada en la calle De Los Naranjos 1587 y de Los Granados Edificio Fierro Inmobiliaria Segundo Piso Oficina 202, se reúnen el Sr. Juan Carlos Santos Londoño por sus propios derechos, propietario del 1% de las acciones de la Empresa y en Representación de la Empresa CARLON S.A., El Señor Juan Carlos Santos Londoño, por el 99% del Capital Social de la Empresa por lo que se encuentra presente y debidamente representado el 100% del capital social suscrito y pagado.

Estando pues, representada la totalidad del capital social, los socios por unanimidad deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL al amparo de lo estipulado en el artículo Nº 238 de la Ley de Compañías vigente y ponen a consideración el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia General para el periodo Enero 1º al 31 de diciembre del 2012.
2. Lectura y aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2012.
4. Aprobación de los Ajustes y el Proceso de Implementación de NIIF'S de acuerdo a la Resolución No. SC.QJCI.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011, entre otras cosas, resolvió que: Para efectos del registro y preparación de estados financieros, califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Presenten activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este artículo se tomará el promedio anual ponderado.

Planteado el orden del día, los socios lo aprueban por unanimidad, por lo

4. El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General, quien a continuación informa que los Estados Financieros de la Empresa han sido presentados de acuerdo a la Norma Nif No. 7 de Presentación de los Estados Financieros convertidos a Nifis, de acuerdo a los dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mismos que contienen una Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados Integral, un Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros que son los que se ha procedido a informar en la presente Junta de Accionistas. En consecuencia, quedan aprobados los ajustes necesarios realizados a la contabilidad NTC, para presentar los nuevos Estados Financieros. Una vez informados los socios aprueban por unanimidad los ajustes y los documentos que soportan dichos ajustes y que constan como parte del expediente y la información financiera de la empresa.

5. Los principales ajustes son: la eliminación del activo del total de los gastos pre-operacionales en los que incurrió la Empresa desde su constitución hasta el año 2010 en el cual comenzó su actividad comercial; este valor de 109.000 dólares se consideró como un activo diferido por lo cual su eliminación es obligatoria de acuerdo a lo que establecen los Nifis, ya que de ninguna manera constituye un activo que genere beneficios futuros a la Empresa. El otro ajuste corresponde al impuesto al valor agregado que debió cargarse al gasto ya que la Empresa factura Iva 0% por tratarse de medicamentos. De igual forma se procedió a eliminar las pérdidas acumuladas con los aportes recibidos de Colombia para los primeros años en los cuales la Empresa no comercializaba sus productos. tiempo que se ocupó en el trámite de Registro Sanitario para los productos farmacéuticos.

6. Otros ajustes fueron corrección de errores en el Registro de facturas que no correspondían a gastos de la Empresa.

Una vez que se ha tratado todo el orden del día aprobado para esta Junta Universal, se suspende la sesión y se confiere a la Secretaría el tiempo necesario para la redacción de la presente acta. Una vez reiniciada la Junta Universal, la Secretaría da lectura del Acta, la misma que es

que se instala la sesión de JUNTA UNIVERSAL presidida por el titular señor JUAN CARLOS SANTOS LONDOÑO, actúa como Secretario el señor Ricardo Alberto Santos Londoño y como invitada la Jefe Administrativa de la Empresa Sra. Mónica Marcela Gutierrez Gutierrez, quien actúa como Secretaria.

1. El señor Gerente General da lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2012, el mismo que se adjunta como documento habilitante al Expediente de la presente Acta, informa el señor Gerente General sobre los resultados del Ejercicio Económico del año 2012, que arroja una pérdida del \$ 37.788,65, pérdida que deberá amortizarse en los siguientes ejercicios como dispone la ley. Pone en conocimiento de los accionistas el crecimiento de la ventas que ha sido relevante para el año 2012, sobre todo por los nuevos clientes que han ingresado a formar parte del portafolio de LABORATORIOS CARLON S.A., lo que da una idea de la importancia que poco a poco va adquiriendo la empresa en el mercado ecuatoriano. En lo referente a las finanzas de la empresa la señor Gerente General informa a los Accionistas que todas las obligaciones con el IESS y las autoridades tributarias y de control, se han pagado puntualmente. Por último hace una proyección sobre las posibilidades de crecimiento en el 2013 con la inclusión de nuevos clientes en el portafolio de la empresa.

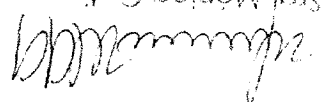
2. El señor Ricardo Alberto Santos Londoño, Gerente General de la compañía, da lectura del Estado de Situación Financiera y del Balance de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012 y da una explicación de los principales rubros, informa sobre detalles de la situación financiera de la Compañía.

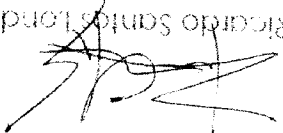
3. El señor Presidente ordena que se de paso al tercer punto del orden del día cual es la resolución sobre la Pérdida del Ejercicio Económico 2012 y pone a consideración que se proceda así: Que las Pérdidas se presenten en los Estados Financieros en la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores en la continuidad de que la situación de la Empresa mejora para que se amorticen de acuerdo a lo previsto por la ley.

aprobado por unanimidad.

Se levanta la reunión cuando son las 20h30 y se procede a firmar en
unidad de acto, conforme lo ordena el artículo Nº 238 de la Ley de
Compañías.

CARLON S.A.
Sr. Juan Carlos Santos Londoño


Srta. Mónica Gutiérrez
Invitada


Sr. Ricardo Santos Londoño
GERENTE GENERAL